

AVINCIOS PREFERENTES

BULAS

Se expenden en la imprenta de Abundio Z. Menéndez.

DOCTORES ALVARADO Y A. VAREZ

OCULISTAS

Consulta diaria en Palencia, de once a una

Barrionuevo, 29, 2.

FUNERARIA

HONTIYUELO

Mayor pral., 184.—Palencia

VINO

Desde el 1.º de Abril se da principio a la venta de 6.000 cántaros de tinto y clarete de superior calidad en las bodegas de la Granja de San Miguel, en Quintana la Puente. Del precio y condiciones informarán en dicha Granja y D. Miguel Pérez, Carnicerías, 8, en Palencia.

EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

¿Qué hará Paencia?

Al repasar todos los días la prensa, empezamos nuestros ojos con artículos e informaciones en los que nuestros colegas dan cuenta de los proyectos que las distintas provincias abrigan de celebrar dignamente el primer centenario de la independencia española y al ver el contraste que la actividad de esas provincias ofrecen comparada con la apatía de la nuestra, no podemos menos de lamentar esta pasividad que puede hacer irreparable el daño que a la Patria le hará una de las fechas más memorables de su gloriosa historia. Y hemos advertir que antes de decidimos a escribir estas líneas—las cuales no queremos dar alcance alguno de censura, sino de súplica para que se nos atiendan—habemos estado esperando durante un poco tiempo a que nuestro Ayuntamiento ó nuestra Diputación provincial tomase la iniciativa y con ella algún acuerdo relacionado con el homenaje popular que todos debemos rendir á aquellos mártires de la libertad hispana que en 1808 derramaron su sangre por la libertad nacional.

Pero en vista de que el tiempo ha escaseado, hasta el extremo de que falta poco más de un mes para que llegue la memorable fecha del 2 de Mayo, y de que nadie, al parecer, se acuerda de que Palencia tiene la obligación moral de contribuir al centenario de la Independencia española con arreglo á su importancia política, como provincia y como capital, nosotros nos juzgamos en el derecho de

dirigir á los que desde el Ayuntamiento y desde la Diputación nos rigen y representan, la siguiente pregunta:

—¿Qué hará Palencia en conmemoración del Centenario de las gloriosas luchas de 1808?..

Capitales de la misma ó menor importancia que la nuestra proyectan distintos festivales y diversiones públicas con tan patriótico motivo y en sus periódicos tenemos ocasión de ver ese movimiento sano y robusto que tiende á memorar una de las páginas más brillantes del inmortal libro de nuestra Historia, consagrándole, con un recuerdo, el sentimiento más intenso de la admiración.

Nosotros al ver esa nota de patriotismo grande y admirablemente popular, sintiendo, no la envidia—porque la envidia sólo cabe en espíritus pobres y mezquinos—sino la emulación, la noble emulación, hemos vuelto al pasado nuestra mirada y, recordando, recordando, ha tropezado nuestra memoria con las altas iniciativas que en distintas épocas y muy principalmente en 1903 con motivo del centenario del «Quijote», tomara nuestra ciudad; que siempre ha sabido ponerse á la cabeza de las restantes provincias en todo tributo que la nación ha rendido al talento, al valor ó á la virtud, y que ahora permanece muda ante el clamoreo que de todos sitios se levanta como un solo grito, fátasis hermosa de la grandeza de los corazones españoles.

Es muy cierto que no es la de Palencia la provincia más obligada á celebrar, por lo que á ella individualmente se refiere, la fecha de la gloriosa epopeya de la Independencia; su intervención en aquella lucha gigante no ha pasado á la posteridad y otras provincias hay, como Madrid, Cadiz, Sevilla, Zaragoza, Vitoria, Santander, etc., á las que el mismo timbre de su honor impónelas el deber cívico de dedicar á los que tal timbre estamparon en sus escudos el homenaje del respeto, de la admiración y del cariño. Pero si se considera que la guerra de la Independencia, al reivindicar la libertad y los derechos de toda la nación española, se constituyó en título de gloria nacional, creemos que ninguna provincia, por insignificante que fuera su intervención en dicha guerra, puede permanecer cruzada de brazos ante el movimiento ejemplar que viene germinando en casi todos los pueblos de la península, movimiento de entusiasmo y de patriotismo que patentiza hasta la evidencia cuán honda huella deja en el alma española el recuerdo de los que van al sacrificio antes que al cautiverio.

Fundados en tales consideraciones, somos de opinión que en Palencia debiera hacerse algo que no desdijera del hermoso conjunto que empieza ya á ofrecer la nación, al palpitar, en un supremo despertar de su sangre brava, electrizada por el grande sentimiento de la Independencia. Véanse, pues, cuantas dificultades y cuantos obstáculos salgan al paso de las personas llamadas á organizar una conmemoración del Centenario y celébrase éste con solemidad, si no es posible celebrarlo con espléndidez.

Bien sabemos de antemano que nuestras Corporaciones municipal y provincial no se hallan en condiciones de poder festejar con magnificencia á los inmortales ciudadanos que en 1808 lucharon contra la invasión francesa, pero como la modestia no está reñida con la justicia, de aquí que nosotros, aún siendo modestos en nuestro homenaje, no dejaremos por eso de ser muy justos. La celebración de un certamen literario, por ejemplo,—festejo muy brillante, ahora que disponemos de un lindísimo teatro—la organización de un festival benéfico y la colocación en una plaza ó calle del nombre conmemorativo de alguno de los héroes ó de los hechos que hacen perdurable la fama de las proezas españolas en 1808, nos evitara el ridículo de ser los únicos patriotas que permanecen impasibles ante el grandioso movimiento que actualmente se despierta, como si pretendiese aventar las cenizas de aquellos honorables varones, de aquellos famosos valientes que vertieron su sangre nobilísima en aras de la Patria.

A los Sindicatos agrícolas

El principal fin económico para que se constituyen los Sindicatos agrícolas es, á no dudarlo, facilitar á los modestos propietarios y cultivadores del campo los pequeños anticipos que estos necesitan para hacer frente á las complicadas tareas que anteceden ó siguen á la obtención de los productos agrícolas. De ahí la constitución de los Sindicatos de crédito ó Cajas rurales, sistema Raiffeisen.

A los Sindicatos que para llenar este fin, necesitan acudir al Banco de España, les conviene saber para que los estatutos ó reglamentos de sindicatos agrícolas sean aceptados por el Banco de España, necesitan cuando menos que en los artículos referentes á los deberes ó obligaciones de los socios se inserten los siguientes:

1.º Los socios se obligan solidariamente, á responder con sus bienes presentes y futuros de las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal y con arreglo á las bases de este reglamento.

2.º Sin perjuicio de esa responsabilidad solidaria para el acreedor, los socios se obligan á pagar proporcionalmente á sus respectivos créditos, la parte que les corresponda, en las operaciones garantizadas por el Sindicato y que de jaran de ser cumplidas por un deudor.

3.º Asimismo se obligan los socios de este Sindicato á no gravar ni enagajar sus bienes inmuebles, mientras existan obligaciones pendientes de pago con la entidad bancaria con que este Sindicato se relacione y le tuviere facilitado fondos ó abierta cuenta de crédito personal; declarando aquéllos tener dichos bienes libres de todo gravamen en la actualidad.

Fíjense bien los organizadores de estas benéficas instituciones en los artículos transcritos; hagan ver á nuestros recelosos labriegos cómo la responsabilidad

solidaria en la práctica es una responsabilidad permanente nominal y estén seguros del feliz éxito de sus gestiones en pró de nuestra restauración agrícola.

E. MADRIGAL

LA PROVINCIA

Incendio en Villaviudas

A las ocho de la noche del 22 del actual, se declaró un violento incendio en un pajar de la propiedad de don Mariano de Cos, contiguo á la casa que habita en el pueblo de Villaviudas.

El fuego adquirió desde los primeros momentos alarmantes proporciones, pero gracias á la acertada disposición de las autoridades y el arrojado del vecindario, pudo ser localizado, sin graves consecuencias, reinando fuerte aire aquella noche.

De Venta de Baños.—Síntomas de asfixia

En la mañana de ayer estuvo á punto de ocurrir en esta estación un gravísimo accidente desgraciado que hubiera costado la vida de varios maquinistas del ferrocarril del Norte.

Hallábanse éstos descansando en el cuarto destinado al efecto, cuando los tubos de una estufa colocada en el interior de la habitación se soltaron de la misma, llenándose de humo el local.

Uno de los empleados despertó medio asfixiado y dando aviso de lo ocurrido, fueron sacados de la habitación todos ellos teniendo necesidad de guardar cama.

Por fortuna el suceso no ha revestido la gravedad que se creyó en los primeros momentos.

—Es muy de alabar la orden del celoso jefe de estación disponiendo se deje lo más libre posible el paso á las casas de los vecinos y al camino de Tariego.

Mil plácemes y que continúe en pie dicha determinación en lo que las circunstancias lo permitan.

El Corresponsal

COMUNICADO

Nuestro distinguido amigo el digno diputado á Cortes por Saldaña don Eladio Illera, nos remite para su publicación las siguientes líneas:

El diputado á Cortes por Saldaña.

Sr. Director de EL DIA DE PALENCIA
Mi querido amigo: Agradeceré á usted me dispense el favor de publicar la adjunta carta, que remito hoy á El Diario Palentino.

Le anticipo mil gracias y queda siempre á su disposición su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

ELADIO ILLERA

Madrid 25 Marzo 1908.

Sr. Director de El Diario Palentino
Muy señor mío y amigo: En el número de su periódico que da cuenta de los discursos pronunciados en el mitin celebrado en el teatro de esa ciudad el día 22 del corriente mes, he leído que don Evasio Rodríguez Blanco, manifestó «que fué arrebatada el acta de Sal-

daña y que ello constituye un padrón de ignominia para el vencedor.»

Dejo á la consideración de los lectores el hecho de que desde lejos, muy lejos, en ausencia de la persona á quien se quiere ofender, se diga aquello que no se puede probar, haciendo manifestaciones que no se hubieran hecho seguramente delante del interesado.

Es un sistema propio y peculiar del señor Rodríguez Blanco, que en sus inconsecuencias y veleidades políticas, debe encontrar dificultad para hablar en público, ante el temor del brusco choque de los ecos de discursos pronunciados por él mismo en fechas próximas y en los mismos locales, con ideas y pensamientos absolutamente opuestos y contradictorios, por cuya razón apela á recursos como el que he citado y del que protesto en la forma más enérgica.

Tengo la representación del distrito de Saldaña y ello es para mí un título de gran honor, porque la obtuve lícita y honradamente, usando los mismos procedimientos, absolutamente los mismos, de que se valía mi contrincante, y no haciendo uso de muchos de que se ha valido en diferentes elecciones el señor Rodríguez Blanco.

La mayoría de electores de aquel distrito me concedió su representación. Continuamente estoy recibiendo pruebas de adhesión, aprecio y consideración de aquellos pueblos. He tenido la suerte de poder conseguir para ellos la subasta de algunas é importantes obras públicas que los favorecen.

Y para responder á la confianza que en mí tienen depositada, pienso dedicar siempre á aquel distrito, todos los esfuerzos de mi voluntad, sin reparar en sacrificios, no abandonando jamás, ni á mis amigos políticos, ni á los que me han ayudado para obtener la representación del distrito de Saldaña.

ELADIO ILLERA

Madrid 25 Marzo 1908.

LIBROS Y REVISTAS

Alrededor del Mundo, trae en su número del miércoles profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

Los castigos á las adúlteras (Horror que veríamos si viviésemos en otros tiempos).—La estatura de los reyes.—Las mujeres diputadas y las que quieren serlo.—La cola de la emperatriz Josefina (Un incidente de la coronación de Napoleón).—Cómo se hace el gas.—Los animales y los mandamientos (El pecado y la penitencia en los irracionales).—Sueño verdadero y sueño falso (Cómo, cuándo y cuánto debemos dormir).—Jardines de gabinete.—¿Cómo coge usted la pluma? (El carácter revelado por la posición de los dedos).—Lo que gasta un millonario.—Esperando á que hablen los espíritus.—Microscopios de doble potencia.—Los profetas del fonógrafo.—Los chicos de Barrabás (Página cómica).
Con este número se reparte la 7.ª entrega encuadernable de la interesante novela de Fergus Hume «Por qué lo mata-ron?»

INFORMACION MERCANTIL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

MERCADOS NACIONALES

SEVILLA DE PISUERGA

Precios que rigen:
Trigo a 48 rs. fanega.
Hambrilla a 47.
Candeal a 45.
Blanquillo a 42.
Rojo a 49.
Maiz a 46.
Común a 48.
Maiz a 54.
Centeno a 38.
Cebada a 34.
Algarrobas a 32.
Yeros a 48.
Lentejas a 60.
Avena a 24.
Alubias a 100.
Muelas a 72.
Guisantes a 60.
Garbanzos superiores a 160.
Regulares a 140.
Medianos a 100.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
2.ª a 16.
3.ª a 15.
Salvado de 1.ª a 14 rs. fanega.
2.ª a 12.
Cascarilla a 8.
Echaduras a 7.
Patatas a 6 rs. arroba.
Aceite a 52.
Tendencia, sostenida.
Los campos, buenos.

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 300 fanegas de trigo a 48'25 reales una.

Tendencia, floja.
En los almacenes generales han entrado 100 fanegas a 48 rs. una.

Tendencia, floja.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 200 fanegas de trigo a 48 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

RIOSECO

Han entrado 150 fanegas de trigo a 46'50 rs. las 94 libras.

Tendencia, floja.

PEÑAFIEL

Precios corrientes:

Trigo a 48'50 rs. fanega.
Centeno a 35.
Cebada a 28.
Avena a 25.
Yeros a 40.
Tendencia, sostenida.

VILLALON

Precios corrientes:

Trigo a 46'50 rs. fanega.
Candeal a 45.
Común a 44.
Maiz a 42.
Centeno a 33.
Cebada a 24.
Yeros a 45.
Avena a 25.

Lentejas a 40.

Alubias a 92.
Muelas a 38.
Guisantes a 82.
Garbanzos superiores a 160.
Regulares a 140.
Medianos a 80.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
2.ª a 16.
3.ª a 15.
Salvado de 1.ª a 14 rs. arroba.
2.ª a 12.
3.ª a 10.

Cascarilla a 14.

Echaduras a 8.
Patatas a 6 rs. arroba.
Aceite a 49.
Tendencia, floja.
Los campos, buenos.

LA BANEZA

Precios corrientes:

Trigo superior a 8 rs. fanega.
Blanquillo a 48.
Común a 46.
Maiz a 43.
Centeno a 34.
Cebada a 29.
Avena a 21.
Muelas a 72.
Alubias blancas a 80.
Lentejas a 60.
Habas pintas a 60.
Guisantes a 68.
Garbanzos superiores a 150.
Regulares a 120.
Medianos a 100.

Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 16.
3.ª a 14.
Salvado de 1.ª a 15 rs. arroba.
2.ª a 13.
3.ª a 11.

Cascarilla a 9.

Echaduras a 8.
Patatas a 5 rs. arroba.
Aceite a 50.
Tendencia, floja.
Tiempo, frío.
Los campos, buenos.

SANTA MARIA DE NEVA

Precios corrientes:

Trigo a 48 rs. fanega.
Centeno a 35.
Cebada a 26.
Yeros a 48.
Avena a 18.
Lentejas a 63.
Alubias a 72.
Muelas a 58.
Guisantes a 47.
Garbanzos superiores a 200.
Regulares a 115.
Medianos a 90.

Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
2.ª a 16.
3.ª a 15.
Harina de 1.ª a 14 rs. arroba.
2.ª a 10.
3.ª a 9.

Patatas a 8 rs. arroba.
Aceite a 57.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, frío.
Los campos, buenos.

MERCADO DE PALENCIA

26 de Marzo.

Precios que han regido:

Trigo a 45 rs. las 92 libras.
Cebada vieja a 25 rs. fanega.
Garbanzos de 80 a 125 ptas. los 100 ks.
Alubias de 60 a 60

Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.

2.ª a 16.
3.ª a 14.
Patatas a 6 rs. arroba.
Aceite a 46.

Vino tinto a 16 rs. cántaro.
Blanco a 15.
Petróleo a 100 reales caja.

Mercados de ganados

GASTROJERIZ

Precios corrientes:

Ovejas, a 60 rs. una.
Emparejadas, a 80.
Carneros, a 80.
Corderos, a 24.

Mercados de lanas

MANSILLA DE LAS MULAS

Precios corrientes:

Lanas a 60 rs. arroba.

VALORIA LA BUENA

Precios corrientes:

Lana a 69 rs. arroba.
Blanca fina a 72.
Basta a 56.
Negra fina a 48.
Basta a 42.

Mercados de pieles

AMUSCO

Precios corrientes:

Pieles de lechazo a 48 rs. docena.

PENARANDA DE BRAGAMONTE

Precios corrientes:

Pieles de cabrito a 60 rs. docena.
De cordero a 82.

EL CRIMEN DE LOS GITANOS

Vista de la causa ante el Tribunal del Jurado

El sangriento suceso que convirtió la alegría y el regocijo de nuestra última feria de Pentecostés en luto y consternación para la ciudad, el crimen inhumano que cortó la vida de un ciudadano honrado y llenó un hogar tranquilo de duelo y de lágrimas, aquel hecho que tan elocuentemente habló al alma de nuestro pueblo, es el que ocupa hoy de nuevo la atención de todos, dando en Palencia la nota de triste actualidad.

En efecto: ha llegado la hora de que la justicia juzgue a los culpables y de que el castigo caiga sobre estos; ha llegado la hora de las reparaciones y hoy tienen la palabra los magistrados y los jueces populares para cumplir la sagrada misión que la ley les confía.

Nosotros, como si solamente fuéramos un espectador más de los detalles del proceso, vamos a dar cuenta minuciosa de éste, sin entrar en consideraciones ni comentarios que pudieran influir de alguna manera en el ánimo de las personas llamadas a juzgar el hecho ó el delito constituido por el hecho.

Amante de la justicia y conocedor de la equidad de sus fallos, respetamos a aquélla y acatamos estos, lo cual no obsta para que en estas columnas y con entera imparcialidad reflejemos también el estado de opinión del público ante la vista de la ruidosa causa incoada con motivo del ya famoso crimen de los gitanos.

Antes del juicio.—Medidas gubernativas

El grandísimo interés que la celebración del proceso ha despertado, no sólo en nuestra ciudad sino en toda la provincia, así como la aglomeración de público que en estos casos tiene lugar, habían sido considerados de antemano por nuestra dignísima primera autoridad civil, la cual tomó medidas encaminadas a evitar cualquier incidente desagradable que pudiera ocurrir, dada la impresión que la muerte del infortunado vecino de Villarramiel Pablo Sánchez, produjo en el ánimo de todos los que conocieron el crimen.

El señor Diez dispuso que la conducción de los procesados se realizase con las necesarias precauciones, a fin de impedir que la presencia de los gitanos pudiese ser motivo de alteración del orden público; medida prudente y digna de todo elogio, pues revela claramente el celo con que nuestro gobernador vela por la tranquilidad del vecindario.

Los procesados en la Audiencia.—El público.—Un incidente.—Sustos y carreras

A las nueve de la mañana llegaron por la calle de San Francisco a la Audiencia, los procesados Julio Giménez Motos, Tomás Salazar, Antonio Duval y José Motos, convenientemente custodiados por varias parejas de la guardia civil de caballería é infantería.

A pesar de que la hora en que llegaron los procesados era muy anterior a la señalada para dar principio la vista, un numeroso público ocupaba las inmediaciones del Palacio de Justicia, viéndose entre él la fuerza de la benemérita encargada de mantener el orden.

Los procesados penetraron en la Audiencia entre guardia civil y desde aquellos momentos empezó a aumentar el gentío, hasta el punto de llenar por completo la segunda bocapuerta.

A las diez la muchedumbre era inabarcable y en todos los semblantes se pintaba el deseo de presenciar los incidentes del interesantísimo proceso, de aquí que el público se estrujaba sobre las puertas de la Audiencia, pretendiendo entrar en el vestibulo del edificio.

La guardia civil contenía a la gente y más de una vez tuvo que intervenir para apaciguar diversas disputas que se suscitaban entre los que pretendían ganar poco menos que a viva fuerza los primeros puestos.

A las diez se abrieron las puertas y en pocos momentos quedó lleno el amplio salón donde se celebra la vista. Con el público entraron también varios números de la benemérita, encargados de mantener el orden en el salón.

La gente que no logró entrar se agolpaba de nuevo sobre las puertas y en las escaleras de subida a éstas se estrechaba la ola humana, formando un compactísimo grupo.

Un guardia civil de servicio en el interior de la Audiencia, que pretendió penetrar, fué materialmente arrollado por la muchedumbre, teniendo necesidad de abrirse paso a cuatazos. Con motivo de este incidente, que careció en absoluto de importancia, se originaron carreras y algunos comercios de la calle Mayor se dispusieron a echar las trampas.

EL PROCESO.—Empezada la vista.—Constitución de los Tribunales

Cuando un njer da la voz de Audiencia pública, un público numerosísimo invade la sala, llenándola por completo.

Inmediatamente se procede a la constitución de los Tribunales que han de intervenir en la vista de la causa y que quedan formados de la siguiente manera:

Tribunal de Derecho: Presidente, don Edelmiro Trillo; magistrados don Teófilo Ceballos y don Octaviano Santoyo; fiscal don Juan Moreno y abogado, don Francisco Fernández y don Alvaro Olea, del Colegio de Valladolid.

Tribunal del Jurado: Presidente, don Mariano García Rodríguez.

Jurados

- D. Florentino Grajal Ataz.
- Bruno Domínguez Zarzosa.
- Nicolás de Lomas Alvarez.
- Federico Gallón Santiago.
- Julián Marcos Regaliza.
- Andrés Gómez Minguéz.
- José M. Rodríguez de Valbuena.
- Santiago Gatón Torío.
- José Zorrilla Velasco Fernández.
- Matías Lanchares Dneñas.
- Hilario Diez Hornillos.

Suplentes

- D. Toribio Fernández Carrasco.
- Enrique Ibáñez Cerón.

Representan a los procesados los procuradores señores Ortega (don Juan) y Gómez Casado (don Luis).

Una vez constituidos los Tribunales y tomado juramento al popular, el secretario de la sala dá lectura a los escritos de calificación formulados por las partes, en acusación y defensa de los procesados.

El escrito razonado por el representante de la ley, dice así:

Conclusiones del señor fiscal

1.º Que ni el procesado Julio Giménez Motos, ni otro alguno de los otros tres procesados José Motos Fernández (primo del Julio), Tomás Salazar Escudero (*) Valladolid y Antonio Estanislao Dabal Gómez, intervinieron, como corredores en ventas de ganado, ni en otro concepto alguno, en la venta de una mula del tratante Luciano Alonso Tejerina, hecha por éste ó sus criados en la feria que se celebraba en esta ciudad en Mayo último, uno de cuyos días lo era el del suceso de autos, 21 del mismo.

Con el común ánimo de cobrar del Pablo Sánchez, criado de Tejerina, la propina que Julio creía se le debía por la intervención suya en dicha venta y que importaría unas 25 pesetas, se presentó Julio acompañado de los José Tomás y Antonio, a las ocho y media ó nueve de la mañana del 21 de Mayo último en la cuadra que en esta ciudad tiene Dionisio Gaité, y en la que encerraba entonces su ganado de venta el Tejerina.

Estando los cuatro procesados en esta cuadra se inició en ella el suceso de autos, pidiendo el José al Pablo Sánchez dicha propina, cuyo Pablo se hallaba entonces entre el ganado dando agua a la última mula ó caballería.

Como Pablo se negó a pagar la propina, alegando para ello serena y razonadamente que ni Julio ni nadie había tenido intervención en la referida venta de la mula, José dijo al Pablo que saliera de entre el ganado y que se entendiera.

Salíó, en efecto, el Pablo de entre el ganado y continuó la petición y discusión de la propina entre los Julio y José con el Pablo, más directamente, si bien los otros apoyaban también esta petición, fuera por amistad ó parentesco (el del José) con Julio ó por haber éste ofrecidoles convidarles con su importe.

En esta discusión, continuó el Pablo negándose a pagar la propina, alegando serena y razonadamente la dicha falta de intervención en la venta.

Estándose en estas contestaciones y sin que resulte mediar entre el Pablo y los otros cuatro más que lo dicho en el párrafo antecedente, el José dió una bofetada al Pablo, otra luego el Julio; los tres que rodeaban en la discusión al Pablo le agarraron, y estando así sujeto, el Julio sacó un revólver, y colocando su cañón inmediatamente sobre el cuello, en su lado derecho, del Pablo, lo disparó; el Pablo cayó tras el disparo al suelo, muriendo instantáneamente, y los cuatro procesados huyeron de la cuadra.

La lesión causada a Pablo por el proyectil de dicho revólver, fué mortal de necesidad, por haber roto la carótida del lado derecho, habiendo el Julio aplicado inmediatamente al cuello el cañón del arma, cuando Pablo volvía su cabeza al lado opuesto ó sea a la izquierda instintivamente al ver el arma y actitud del Julio.

No resulta que previamente (ó sea antes de entrar los cuatro en la cuadra) hubiera entre ellos acuerdo común ni propósito de matar al Pablo.

Pero los hechos mismos del antecedente de ir juntos los cuatro con ánimo de cobrar dicha propina, contribuyendo a ello cuanto menos con el apoyo é influencia moral sobre el Pablo de la presencia de los cuatro y su unión a dicho fin, y los hechos de rodear los cuatro al Pablo más ó menos próxima y siempre de cerca durante la segunda vez que José y Julio discutían

la propina con Pablo ó cuestionaban de palabra con él sobre ésto, siendo entonces cuando—sin más, como se ha dicho—al José dió una bofetada al Pablo, otra luego el Julio é instantáneamente es agarrado y sujetado el Pablo, sacando entonces el Julio su revólver y disparándolo sobre Pablo, estando éste sujetado en los referidos términos, revelan y prueban que sinó previamente, si de momento obraron los que sujetaban al Pablo con conocimiento de la acción y hecho del Julio y del auxilio ó cooperación que para su ejecución prestaban en el acto de sujetar a Pablo al disparar Julio al que no estorbaban ni impidieron su acción.

2.º Que el acto referido de matar el Julio Giménez Motos al Pablo Sánchez en la ocasión y términos referidos, constituye un delito consumado de asesinato (art. 418, núm. 1.º del Código penal) por constituir alevosía la circunstancia del hecho de haber procedido el Julio a dar muerte al Pablo estando éste indefenso é impedido de toda defensa por hallarse sujeto por otros, circunstancia utilizada ó aprovechada por el Julio Giménez Motos.

3.º Que del referido delito de asesinato son coautores los cuatro procesados; el Julio Giménez, según el número 1.º del artículo 13 del Código penal; y los José Motos, Tomás Salazar y Antonio Duval, según el número 3 del mismo, puesto que en el caso actual aparece manifiesto, según se dice en el párrafo último de la 1.ª conclusión, que la muerte del Pablo fué el resultado de la doble y combinada acción de los procesados; ya que cuando Julio cuestionaba con el Pablo sobre la propina y le agredía, dándole una bofetada, éste sujetaron al Pablo, mientras el Julio le hizo el disparo en los términos referidos, siendo muerto en esta situación, lo que revela por parte de éstos un auxilio tan eficaz al Julio, que merced a él quedó sin defensa el ofendido y pudo el ejecutor material conseguir con entera impunidad el fin que perseguía.

4.º Que resultando ser el José mayor de 15 y menor de 18 años el día del suceso y respecto del Julio no tener modo de vivir conocido y haber sido antes ejecutoriamente condenado por un delito de robo y otro de lesiones, son de estimar en cuanto al José, la circunstancia atenuante 2.ª del art. 9.º y párrafo 2.º del 86 del Código penal y para el Julio las atenuantes de vagancia número 23 del art. 10 y la de reincidencia núm. 18 del mismo art. 10 del Código penal, sin ninguna otra circunstancia legalmente apreciable para éstos ni los otros dos procesados.

Conclusiones de las defensas

Los abogados defensores, señores Fernández y Olea, han redactado un pliego de conclusiones provisionales muy extenso, por lo cual no podemos insertarlo íntegro.

Sintetizando lo que los distinguidos letrados exponen en sus escritos de calificación, podemos decir que después de narrar el hecho de autos en forma análoga a la consignada en las conclusiones del ministerio público, niegan toda participación de José Motos, Antonio Duval y Tomás Salazar, en el hecho de autos, y en cuanto al Julio Giménez, al considerarle único autor de la muerte de Pablo Sánchez, califican el hecho de constitutivo de un homicidio simple, sin circunstancias modificativas de la penalidad.

Declaración de Julio Giménez Motos

Una vez terminada la lectura de los escritos de conclusiones provisionales, se toma declaración a los procesados, empezando ésta por las manifestaciones de Julio Giménez Motos, autor de la muerte de Pablo Sánchez.

El procesado es muy joven, pues no cuenta más que 19 años, de aspecto simpático y se expresa con facilidad, hablando en marcado caló.

Manifiesta ser tratante en ganados y haber sido procesado otras dos veces; la primera como cómplice en un delito de robo, por el que fué condenado a la pena de veinticuatro meses de prisión correccional, y la segunda por un delito de lesiones, por el cual sufrió cinco días de arresto.

A preguntas del señor fiscal, manifiesta que se había venido a Palencia con motivo de las ferias de Pentecostés y que el día antes, 21 de Mayo, se levantó a las siete de la mañana y se dirigió al ferrial del Salón, sin nadie que le acompañase. En el camino encontró a José Motos y a otro de los procesados, los cuales le invitaron a tomar una copa, a lo cual no accedió y les dijo:—No puedo ahora, porque voy a ver si encuentro a don Luciano Tejerina para que me dé la propina de un trato que he hecho con él.—Entonces los otros dos le propusieron acompañarle, con la condición de que les convidase en cuanto cobrase la propina y juntos los tres estuvieran bucañdo al señor Tejerina, al que al fin hallaron, pidiéndole el Julio la cantidad que él creía debérselo por el trato efectuado. El señor Tejerina le respondió que no podía darle cantidad alguna, pues ignoraba la intervención que podía haber tenido en la contratación del ganado y en vista de esta negativa, los tres gitanos se dirigieron a la cuadra que en las afueras del Mercado, esquina a la calle del Tiato, posee el conocido fabricante de mantas don Dionisio Gaité.

En la cuadra hallaron al interfecto Pablo Sánchez, al cual el declarante pidió

la propina, respondiéndole aquél en malas formas que no quería dársela, por cuyo motivo abofetearon a Pablo y al ver que éste echaba mano a uno de los bolsillos de la blusa, el procesado, creyendo que iba a sacar algún arma para herirle, tuvo miedo y empujando el revolver, se fué derecho a él, disparándole y produciéndole la herida que le ocasionó la muerte.

Tal es la declaración que a preguntas del señor fiscal hace el procesado.

Después se concede la palabra a la defensa, la cual dirige al procesado el siguiente interrogatorio:

Defensa.—¿Vió el procesado, si el interfecto tenía ó no algún arma, ó lo creyó así, por lo menos?

Procesado.—Yo no ví que tuviera armas, pero lo creí cuando echó mano a los bolsillos de la blusa.

Defensa.—¿Conocía usted al Pablo Sánchez, con anterioridad al día en que se desarrolló el suceso de autos?

Procesado.—Sí, señor, le conocía.

El procesado relata la forma en que ambos se habían conocido en una feria de ganados de Turdesillas, y a nuevas preguntas que le dirige la defensa hace las siguientes declaraciones:

Cuando los tres gitanos penetraron en la cuadra del señor Gaité, había en ella muchas personas que entraban y salían incesantemente, entre las cuales se encontraban los criados de don Luciano Alonso Tejerina. Al originarse la riña que el declarante relató al señor fiscal, dos sirvientes del señor Tejerina estaban sujetando a José Motos y Antonio Duval se hallaba a unos cuatro metros de distancia. Nosotros—añade—no dijimos que fuéramos a pegar un tiro a Pablo, si no nos daba la propina, antes al contrario, fuimos a pedirla como buenos amigos y solamente cuando él se regó de malas formas a dársela y cuando le vi echar mano a la blusa, es cuando saqué la pistola y disparé, lo cual ninguno de los que estaban en la cuadra pudo verme hacer, porque se hallaban entretenidos en sujetar a José Motos.

El presidente de la sala interroga a continuación al procesado en la forma siguiente:

Presidente.—¿Vió usted que el interfecto, al acometerle de frente, con usted dice, llevase arma alguna en la mano?

Procesado.—Sí, señor, pero como la cuadra estaba oscura no pude precisar qué arma era.

Pres.—¿Le acompañaron a usted sus compañeros solamente porque usted les ofreció convidarles en cuanto cobrase la propina?

Proc.—Sí, señor, y además porque no tenían nada que hacer.

Pres.—¿Disparó usted voluntariamente contra Pablo Sánchez, ó, por el contrario, se le escapó el tiro cuando alargó el brazo para amedrentarle?

Proc.—Yo no hice más que alargar el brazo y entonces se me disparó sin querer la pistola.

El presidente ordena que se le muestre el arma que fué recogida en el lugar del suceso y pregunta:

Pres.—¿Era la pistola que le presentaban la que usted poseía y con la que mató a Pablo?

Proc.—Era de igual calibre, pero no puedo precisar si era esta misma.

Pres.—¿A qué distancia se hallaba usted del muerto cuando disparó la pistola?

Proc.—A unos dos metros próximamente.

La defensa usa de nuevo de la palabra, dirigiendo al procesado esta pregunta:

Defensa.—¿Cómo explica usted que el proyectil hiriera al Pablo Sánchez por el lado del cuello?

Procesado.—Porque al tiempo de extender el brazo hizo un movimiento con la cabeza, inclinándola hacia un lado.

Declaración de José Motos

Terminada la declaración de Julio Giménez, el presidente dispone deponga ante el tribunal el también procesado José Motos.

Este es un muchacho de 18 años de edad, soltero y, según declara, tratante de ganados. No ha sido procesado anteriormente.

Con relación al hecho de autos y respondiendo a distintas preguntas que la acusación, las defensas y la presidencia le dirigen, hace las siguientes manifestaciones:

—Cuando entramos en la cuadra de don Dionisio Gaité había en ella bastantes personas, entre ellas Pablo Sánchez, al cual le pidió Julio el importe de la propina que, por lo visto, le debía por un trato que habían hecho. Después, cuando nos pegamos, Pablo estaba libre porque Salazar y el otro criado del señor Tejerina me sujetaban a mí por detrás y me empujaban hacia la puerta, diciéndome que me dejase de cuestiones y me fuera a la calle. Pablo entonces se levantó la blusa, pero no ví más, porque me tenían cogido por detrás y cuando sonó el disparo, yo creí que le había hecho Pablo porque supí que al alzarse la blusa había sacado algún arma.

A nuevas preguntas de la defensa, manifiesta que en la cuadra, además de la gente que entraba y salía de continuo, había más de cuatro personas y que estas, al oír el disparo, echaron a correr precipitadamente.

El abogado señor Olea no dirige ninguna palabra al procesado.

La del Julio le hace las siguientes preguntas:

Defensa.—¿Se dedicaban usted y Julio Motos a la trata de ganados cuando ocurrió el hecho de autos?

Procesado.—Sí, señor.

Defensa.—El Julio Jiménez ¿Ha ido a algunas ferias a llevar ganado, para venderlo, por encargo de un tío suyo de Rioseco, en casa del cual estaba en calidad de amo?

Procesado.—Sí señor.

A nuevas preguntas dirigidas por la misma defensa dice, que cuando entró Salazar en la cuadra, Julio estaba ya disputando con Pablo; que dicho Salazar entró preguntando a éste si tenía un caballo castaño de venta, a lo que Julio contestó:—Déjame ahora de caballos que no estoy para eso.

Estas preguntas, como verán nuestros lectores, van encaminadas a puntualizar la forma en que los diversos procesados entraron en la cuadra.

En esta misma forma se dirigen al procesado varias preguntas, entre ellas si sabe cual sea la diferencia que existe entre vecino y natural de un pueblo, a lo cual responde el procesado distinguiendo satisfactoriamente ambos conceptos.

A nuevas preguntas del presidente manifiesta: que cuando el Pablo se dirigía hacia el declarante hizo ademán de sacar un arma de debajo de la blusa, pero que no vino hacer el disparo.

Declaración de Tomás Salazar

Es otro de los procesados. Vecino de Rioseco de oficio tratante de ganados y de 40 años de edad. No ha sido anteriormente procesado.

A preguntas que le dirige el señor fiscal, contesta que penetró en la cuadra donde se desarrolló el crimen preguntando a Julio Motos si tenía un caballo castaño de unos 4 ó 5 años dispuesto para la venta, y que al contestarle el Julio que «no estaba para tratar de caballos», se sentó el declarante en un costal de paja a fumar un cigarro, y observar lo que pasaba entre los que allí se encontraban.

Añade que tomó parte en la discusión de Julio con Pablo, diciendo a éste que si era de razón, debía dar a aquél la propina que le reclamaba.

Que vió, dice también, que José Motos dió un puñetazo en el hombro a Pablo, y que sujetó a aquél, diciéndole que se dejase de cuestiones.

Lo restante de la declaración con que el procesado responde a las preguntas del señor fiscal, es, en síntesis, igual a lo depuesto por los otros dos procesados.

A preguntas que le dirige la defensa del Julio, contesta que el motivo de ir a la cuadra a preguntar al Tejerina tenía algún caballo castaño disponible para la venta, fué el haber estado tratando el día anterior con el comerciante don Tomás Alonso sobre la venta de un caballo, y que al presentarle una jaca, comprada luego a un labrador de Meneses de Campos, llamado Melquiades Blanco por don David Rodríguez, al señor Alonso no le gustó; por lo que andaba buscando el procesado un caballo del pelo y condiciones que don Tomás deseaba.

La defensa del José le dirige las siguientes preguntas:

Defensa.—¿Conoce usted al procesado Antonio Duval?

Procesado.—No la conozco más que de verle en las ferias, pero sin que nunca hayamos tratado.

Def.—¿Vió usted salir a Duval durante la cuestión entre Julio y Pablo?

Proc.—No, señor; no le ví salir, pues mientras la cuestión entre ellos yo estaba, a unos dos ó tres metros de distancia, sujetado a José para que no se pegara.

A nuevas preguntas de la defensa del Julio, contesta que es costumbre gratificar a los tratantes cuando intervienen estos en alguna venta de ganado.

Declaración de Antonio Duval

A continuación, el cuarto procesado Antonio Duval, gitano de 20 años de edad y de oficio tratante, hace las siguientes declaraciones:

Que al encontrarse con el Julio en la mañana del 21 de Mayo último, fueron en unión de él a la cuadra del señor Gaité, porque les había prometido convidarles si el Pablo le entregaba el importe de una cierta propina que, a su juicio, le adeudaba por la intervención de un trato.

Que una vez en la cuadra, y en vista de que el Pablo se negaba a darle dicha propina, el Julio le mandó que saliese a la calle a buscar un perito que decidiese la cuestión, y que cuando el referido Pablo dijo «que no llamasen al perito ni a San périto» y cuando les insultó llamándoles canallas y exclamando que «no quería nada con gitanos», el José le dió un puñetazo en el hombro, sujetándole al José el Tomás para evitar cuestiones.

Dice también que el Tomás entró después que ellos en la cuadra, y que al notar claró otra cosa antes (como le hace notar oportunamente el señor fiscal) no es cierta. Lo mismo dicen los otros dos procesados cuando se les pregunta acerca de este extremo.

Añade Duval que no vió disparar al Julio, pero que presenció la discusión que éste y el interfecto sostentaban frente a frente, y que observó que Pablo se dirigía hacia el Julio con ademán de buscar algún arma metiendo la mano entre sus ropas.

La defensa de Julio Jiménez dirige al declarante la siguiente pregunta:

Defensa.—¿Cuándo sonó el disparo y un el José era cogido por el Tomás y un

Madrid 26, 9 m.

En favor de Espronceda

Ayer se celebró con gran solemnidad el acto de descubrir la lápida que el centro Extremeño de esta corte consagra al insigne Espronceda, hijo de Almedra-lejo.

Plante en una cárcel

En la cárcel de Barcelona han hecho un plante los reclusos quincentarios, promoviendo gran alboroto y negándose a comer el rancho.

La corrida de ayer.—Cogidas «Relampaguito» y «Morenito»

La corrida celebrada ayer en esta corte, y a la que asistió el príncipe Kuni, fué desastrosa.

Los toros de Albarrán eran bueyes completos y además pequeños y mal criados.

Al entrar a matar a su primero el diestro «Relampaguito», fué aparatosamente cogido, volteado, empuñado y pisoteado.

Conducido a la enfermería, se le aprehendió una fuerte conmoción cerebral y una herida en el pecho, leve, por fortuna.

«Moreno de Alcalá» fué también alcanzado por uno de los bueyes, resultando milagrosamente ileso.

El diestro estuvo muy valiente en los restantes toros.

Manolete y Martín Vázquez, mal.

Un sujeto hidrófobo

Comunican de Nueva York que del hospital de Memphis se fugó un sujeto que había sido mordido por un perro rabioso y en estado de hidrofobia recorrió las calles, mordiendo y arañando a varios transeúntes.

El kaiser en Venecia

Telegrafian de Roma que ha llegado a Venecia el emperador de Alemania, siendo recibido por el rey Víctor Manuel y el presidente del Consejo de ministros Tittoni.

Ambos soberanos se abrazaron afectuosamente y el pueblo les ovacionó con entusiasmo.

Se celebró un banquete en honor del kaiser y una vez terminada la fiesta, el soberano alemán se embarcó en el «Hohenzollern».

Madrid 26, 1 t.

Ladrón muerto por la policía

Anoche en la calle de Espoz y Mina la policía detuvo a un sujeto que trataba de robar una casa.

Por lo visto dicho individuo estaba en convivencia con otro, porque en la madrugada de hoy, al pasar dos agentes del Cuerpo de Vigilancia por la citada calle, observaron que otro sujeto se hallaba en el interior de un portal, después de haber forzado la cerradura de la puerta de la entrada.

Los guardias trataron de detenerlo y elladrón emprendió la fuga y entonces aquellos hiciéron uso de sus revólvers matándole.

Numeroso público se estacionó en ese lugar del suceso.

Consejo en palacio

Se ha celebrado esta mañana Consejo en palacio bajo la presidencia de su majestad el rey.

El señor Maura pronunció su acostumbrado discurso sobre política interior y exterior.

El resto del Consejo ha carecido de interés.

La firma

Terminado el Consejo el rey ha firmado varios decretos de ascensos en el cuerpo de Marina y combinación de coronales en el ramo de Guerra.

El ministro de la Guerra se ocupó en el Consejo del asunto referente a ascensos en el generalato que se firmarán el sábado proximo.

Por real orden se ha dispuesto que los Ayuntamientos que tengan concedida subvención para grupos escolares, perderán ésta si antes del 31 de Agosto no envían certificación de haber ejecutado tales obras.

Señoras de vientre abultado, péndulo ó caído. La faja elástica higiénica privilegiada la construye únicamente la Clínica Ortopédica Prim de Alsásua (Navarra).

Esta tarde en el rápido ha salido para Madrid en unión de su distinguida señora, nuestro querido amigo el senador por esta provincia don Valentín Calderón.

Les deseamos un felicísimo viaje. Cuando el bálsamo Opodeldoch, coloriformo, esencia de espliego y trementina fallan a los reumas, triunfa siempre el Bálsamo antirreumático de Orive a la primera fricción; 2 pesetas frasco.

Esta mañana se ha reunido el Consejo provincial de Agricultura, adoptando varios acuerdos que hoy no podemos hacer públicos por exceso de original.

El exceso de original nos impide hoy dar a conocer varios hechos lamentables que vienen ocurriendo en esta población.

Fotografía Modelo de J. Montes, fotógrafo de la Real Casa, el mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente, premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos. Ampliaciones hasta el tamaño natural. Casa con varias sucursales: en Palencia, Mayor pral, 62.

Dríguez Ibáñez, casado, de 26 años, Nueva, 10. Nacimientos.—Victoria María de la Asunción Llera Llera, hijo de Cirino y Amalia, Mayor Antigua, 60. Cárcel: Día 24 y 25: Altas.—Ninguna. Bajas.—Tomás Frontela y Secundino Antolín, del correccional, licenciados. Existencia.—90 varones y 14 hembras. Total.—104. EL TIEMPO: Temperatura máxima, 10.º Id. mínima, 0.º Dirección del viento, N. Aspecto del cielo, nuboso.

BOLETIN RELIGIOSO: Santos de mañana: Abstinencia de carne.—San Ruperto, San Juan y San Alejandro. Cultos: En San Pablo hay Vía-Crucis al anocheecer.

NOTICIAS: El Monte de Piedad de Palencia anuncia la subasta de alhajas, ropas y muebles para el día 26 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en la sala destinada a celebrarlas en dicho establecimiento. Por término de diez días se halla de manifiesto en las oficinas de la Inspección de Hacienda de esta provincia el expediente que se instruye por consecuencia de una denuncia formulada por don Bonifacio Velasco García, vecino de Arroyo, sobre unos terrenos, radicantes en dicho pueblo, agregado al Ayuntamiento de Población de Arroyo, los cuales se consideran de la propiedad del Estado.

Doctor Ledo: Director de la consulta del Hospital de Esgueva. Enfermedades de la piel y sífilis, de 1 a 3.—Núñez de Arce, 4, Valladolid.

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda de la provincia de Avila don Fernando Gando-segui y Lope que prestaba sus servicios en el negociado de alcoholes de esta Administración de Hacienda.

Por la Audiencia territorial de Valladolid se anuncia vacante la plaza de fiscal municipal de Renedo de la Vega en el partido judicial de Saldaña.

El plazo para presentar solicitudes es el de 15 días.

REUMA.—Curación rápida y segura con el Jarabe antirreumático de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguería de N. de Fuentes y principales farmacias.

La Dirección general de Agricultura ha señalado el día 25 de Abril próximo, para la subasta de los aprovechamientos forestales en la provincia de Guadalajara, admitiéndose proposiciones en este Gobierno hasta el día 20 del expresado mes.

El Ayuntamiento de Cevico de la Torre ha declarado prófugo a los mozos del actual reemplazo cuyo paradero se ignora Mariano Delgado, Mariano Plaza y Segundo Herrero.

El de Villada declaró prófugo a Deogracias Martínez.

No más sordera: Léase el artículo publicado hoy en la última página de nuestro periódico.

El Ayuntamiento de Reinoso ha señalado el día 8 de Abril próximo y hora de once de su mañana, para la venta en pública subasta de 80 fanegas de trigo del Pósito, bajo el tipo del precio del mercado de esta capital.

También el Ayuntamiento de Arcónada anuncia para el 17 de Abril la venta en pública subasta de 2.453 kilogramos y 263 gramos de trigo del Pósito y tipo el precio que rija en el mercado de Carrión de los Condes.

Recomendamos a nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos, las pastillas Crespo de Mentol y Cocaina; son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

Ha sido sobreseída por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad la causa seguida en el Juzgado de primera instancia de Saldaña por robo de metálico a Alejandro Merino, vecino de Congosto.

Sabemos que está recibiendo muchos encargos de las damas elegantes de Palencia la acreditada modista Teófila Tijero, establecida desde hace días en la calle de San Juan, núm. 18, pral.

Por no reunirse suficiente número de concejales no celebró ayer sesión ordinaria nuestra corporación municipal. La celebrará mañana en segunda convocatoria.

pinaba al interfecto un puñetazo, el Julio le disparó el tiro que le ocasionó la muerte. El te tigo es careado con Tomás Salazar, sosteniéndose en sus manifestaciones, Doña Basilia Martín: Es la esposa del señor Gaité, dueño de la cuadra donde se desarrolló el suceso de autos. No conoce a los procesados. Manifiesta que no puede precisar si eran cuatro ó cinco los gitanos que juntos penetraron en la cuadra, pero que de cuatro no bajaba el número; que a dos de ellos vió armados de cuchillos, y que uno abrazó al Pablo al entrar al tiempo que le decía un recado al oído, soltándole enseguida.

Asegura que no vió que volviese a abrazarle, y que no hubo disputa entre los procesados y el interfecto.

A continuación declara Paulino Herrero, labrador y vecino de Valladolid. Las manifestaciones de este testigo son poco interesantes.

Se concreta a decir que oyó disputar al pasar por la calle del Tinte a la cual dan las ventanas de la cuadra.

Isaac Brunel: Industrial, vecino de Valladolid y de 33 años de edad. Manifiesta que el día de autos vió a los procesados en la cuadra donde se desarrolló el crimen.

Reconoce en el Julio al que pedía ia propina; al José en el que decía al Pablo «que si era de razón tenía que dársela quisiera ó no» y en el Tomás al que agarró al José, retirándole a un lado mientras el Pablo era cogido por uno que llevaba un cubo de agua.

Añade, que al ponerle el Julio la pistola en dirección de la cara al Pablo, éste asustado hizo un movimiento de cabeza de derecha a izquierda.

Dice para justificar su presencia en la cuadra, que se hallaba viendo el ganado en la misma, pues tenía necesidad de comprar una caballería.

En vista de las declaraciones del testigo, el presidente dispone que se le caree con los anteriores, no pudiendo efectuarse más que con el Angel Fernández y Francisco Recio, pues doña Basilia Martín habíase ausentado del Palacio de Justicia.

A continuación y después de deponer ante el Tribunal los testigos don Tomás Alonso, comerciante de esta plaza, y su cochero Celestino Pastor, el presidente, en vista de haber transcurredo las horas reglamentarias de Audiencia, suspendió la sesión para continuarla mañana a las diez en punto.

Salida de los procesados. Manifestaciones hostiles. A las dos de la tarde salieron los procesados del palacio de Justicia, siendo conducidos a la cárcel entre varias parejas de la guardia civil de caballería.

El paso de los procesados por las calles fué presenciado por inmenso público, y en la Avenida de Casado del Alisal, frente a las puertas de San Lázaro, grupos de gente pretendió apedrear a los gitanos, impidiéndolo la benemérita.

EL REGIONALISMO

En Valladolid: En el Ofrculo Liberal de Valladolid dió anoche una extensa y luminosa conferencia sobre el importantísimo problema del Regionalismo, el joven é ilustrado catedrático de Economía política de aquella facultad de Derecho, don Vicente Gay.

Entre los interesantes extremos que el conferenciante trató en su discurso, destacó notablemente el que el señor Gay calificó de «problema nacional», que no es otro que la posesión y seguridad del granero de España, es decir que el tema de actualidad debe ser el trigo barato, afirmando que ese granero no hay que buscarlo fuera de la Península, pues está en las dos Castillas.

Combatió también el libre cambio y juzgó de error grande el querer industrializar a Castilla, que es agrícola por excelencia y a la cual debe ayudarse por medio de unos aranceles patrióticos.

El discurso del señor Gay fué aplaudidísimo.

Se anuncian nuevas conferencias por los señores Aguirre, Gavilán y Canseco.

En Salamanca: La junta directiva del Círculo Mercantil ha tomado el acuerdo de invitar al señor Sol y Ortega a dar una conferencia.

La circunstancia de ser dicho político el más entusiasta campeón del antisocialismo ha hecho que la noticia cause buen efecto en la opinión.

Para hacer personalmente la invitación, ha marchado a Madrid el presidente del círculo señor Sánchez y Sánchez.

BOLETIN LOCAL

Demografía: Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones: Defunciones.—Lorenzo Cereza Escudero, de 4 meses, Plazuela de la Catedral, 13; Dámaso Aguado Donis, viudo, de 81 años, Asilo; Manuel Herrán Santiago, casado, de 73 años, hospital; Petra Morroño Casado, soltera, de 69 años, hospital; Demetrio Ro-

Los Médicos recetan la EMULSIÓN Scott para Escrófula Anemia Raquitismo Molestias de la Dentición Tos ferina Crup Depauperación y en la Convalecencia de todas las enfermedades. Los médicos recetan la Emulsión de SCOTT porque saben exactamente de lo que está compuesta a saber: aceite de hígado de bacalao del más fino de Noruega convertido en una deliciosa crema que es muy digerible por el procedimiento original de SCOTT. La Emulsión SCOTT nunca contiene aceites de pescados inferiores como sucede a menudo con otras emulsiones. Si desea V. los resultados que está probado dá constantemente la de SCOTT, ha de traer la seguridad de comprar la de SCOTT, con "el pescador y el pescado" en la envoltura y ninguna otra; de lo contrario sufrirá V. un desagradable error. Todas las droguerías y farmacias venden "El Pescador" marca del procedimiento original de SCOTT. D. Carlos Martí, Calle de Valeriano 23, Salamanca, envía muestra gratis a cualquiera que dirija pte. en el cupo para el trimestre.

Pedro Prim en Palencia: De paso para Galicia y con objeto de cumplir con cuantos encargos se le confiaron en su último viaje, se detendrá este afamado Ortopédico de la Clínica Prim de Alsásua los días 1 y 2 de Abril, Hotel Continental, recibiendo a cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, piernas ó pies, tumores articulares, piernas y brazos artificiales, etc., etc. HERNIADOS: Adaptación por su autor del conocido Braquero Prim; único desprovisto de correaes de entrepierna y que reduce y contiene la hernia más voluminosa permitiendo los trabajos más rudos; 20 años de éxito; 35 á 50 pesetas para mayores, y 15 á 25 para niños. En León el 3 y 4, Hotel Noriega.

stebanez Barbería—Cirugía menor—Callista: Se ha trasladado a la calle Mayor principal, 120.—Casa de teléfonos. SERVICIOS ESMERADOS

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA. En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, fiebre del estómago, acidez, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID. Y principales del mundo.

criado del señor Alonso Tejerina vió usted si el Julio estaba enfrente del Pablo, á dos ó tres pasos de distancia, y se dijo si el Julio sacaba algo de los bolsillos? Procesado.—No, señor. El señor presidente le dirige la siguiente interesantísima pregunta: Pres.—¿Pegó el Pablo al Julio, durante la discusión ocurrida entre ambos? Proc.—No, señor. PRUEBA TESTIFICAL Testigos de cargo Angel Fernández: Una vez terminada la declaración de los distintos sujetos que figuran como procesados, se procede a la práctica de la prueba testifical, empezando a desfilar los diversos testigos de cargo. El primero que declara es Angel Fernández, de 18 años, labrador y domiciliado en el pueblo de Gatón de Campos. Se hallaba acabando de dar agua al ganado cuando penetraron en la cuadra los cuatro procesados juntos. A las preguntas que le dirige el señor fiscal, responde, que como consecuencia de la disputa que se entabló entre los procesados y el Pablo Sánchez, José Duval dió un fuerte puñetazo á éste y que inmediatamente Tomás Salazar se abrazó al interfecto, mientras el Julio, que se hallaba detrás, le disparó el tiro que le produjo la muerte. El infeliz Pablo se hallaba, pues, acorralado por los gitanos cuando recibió el balazo de que murió. Esta importantísima declaración la oye el público intensamente conmovido y se ve ostensiblemente la expectación que produce. La defensa del Julio Giménez le dirige las siguientes preguntas: Defensa.—¿Qué hacía el Pablo cuando le tenían acorralado los gitanos. Testigo.—Estaba apretando un cigarrillo de 45, en actitud pacífica. D.—¿Qué entiende usted por acorralar á una persona. T.—Estar rodeado de varios individuos. D.—¿Quién hablaba, y quien discutía con Pablo, y quien le pegó? T.—Hablaban todos, y le pegó el José. D.—¿Le ha dicho á usted alguien que declare en este sentido? T.—No señor; yo cuento solamente lo que ví mientras entraba y salía con el agua para el ganado. D.—¿Hacia mucho tiempo que estaban los gitanos en la cuadra cuando usted llegó? T.—No, señor; llegamos casi al mismo tiempo. D.—¿Vió usted quién era el que hablaba con Pablo? T.—Los cuatro gitanos, los cuales le decían que les tenía que dar la propina. Añade que vió á Pablo sacar de debajo de la blusa un pitillo de cuarenta y cinco, y que el Tomás sujetó, abrazándole, al Pablo y no al José, y que mientras esto ocurría, el Julio, que se hallaba á un lado casi detrás del interfecto le disparó el tiro que le produjo la muerte. A preguntas de la defensa de los otros procesados, manifiesta que el Duval, que se hallaba á un metro próximamente del interfecto con un cuchillo en la mano, salió á buscar un perito por mandado del Julio. A otras preguntas que le dirige la presidencia, manifiesta que en la cuadra donde se desarrolló el crimen se hallaban él y sus dos compañeros (el muerto y Francisco Recio) y el ama de la casa. El testigo declara con gran seguridad, como persona que tiene muy presentes los hechos que presenció. La presidencia ordena un careo entre el testigo y el procesado Tomás Salazar, en el cual careo aquel se mantiene tan firme en cuanto ha manifestado que hace que el público prorrumpe en aplausos, manifestaciones que corta el presidente agitando fuertemente la campaña. La defensa de Julio Giménez dirige al testigo las siguientes preguntas: Defensa.—¿Cómo explica usted no haber hecho estas declaraciones cuando depusó ante el Juzgado á raíz de ocurrir el suceso? Testigo.—Porque estaba asustado y azorado. D.—¿Conocía usted antes al Tomás? T.—No, señor. D.—Le vió usted después del crimen? T.—No, señor. P.—¿Esta usted seguro de que era el Tomás el que sujetó á Pablo? T.—Sí, señor. Todas las manifestaciones de este testigo son acogidas por el público con murmullos de aprobación. Francisco Recio: Es otro de los criados del señor Tejerina que se hallaban en la cuadra cuando se desarrolló el suceso de autos. Refiere éste en la misma forma que el testigo anterior, añadiendo que cuando Pablo cayó muerto, dijo el Duval dirigiéndose al declarante: «Y ahora á tí», y le llevó un viaje con un cuchillo de grandes dimensiones sin que acertase á herirle, y sin repetir porque se interpuso la señora de la casa. Contestando á preguntas de la defensa del Tomás, asegura que Pablo no podía buscar arma alguna entre sus ropas puesto que no la tenía, y que lo que sacó fué un pitillo. Dice también que presenció los hechos desde que comenzaron, y que el José era el que discutía con Pablo, añadiendo que en el momento en que el José pro-

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRUGA

SANTANDRÍA

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, sitúa este centro colocado a la cabeza de los demás de su incógnita.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, incluyendo en ellas la supervisión.

En numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir exámenes por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.



LA CATALANA

Compañía Española de seguros contra incendios á prima fija
Autorizada por R. D. de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas 30.000.000 de pesetas

colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas, arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.

Comisionado principal en Palencia: Don Pedro Montoya Juárez, calle de los Soldados, núm. 12, planta baja y principal.

La Agrícola, de Pamplona

Sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase

FACILITA DINERO

al medio por ciento mensual

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad.

VENDE MULAS

AL CONTADO Y A PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

Cuatro anualidades

ó antes á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

Se admite el cambio

Dirigirse á los Delegados generales

Arturo Ortega y C.^a—Palencia

Centro general de Negocios

GUTIÉRREZ Y VILLEGAS

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
de Sociedades y Particulares

HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

Cumplimiento de Exhortos | Declaraciones de Herederos
y demás actos de jurisdicción voluntaria

CONSTITUCION DE CONSEJOS DE FAMILIA Y SUS ACTAS

Informaciones posesorias

Liquidaciones provisionales para el Pago de Derechos reales

Cuentas Municipales y de Testamentaria
(Facilidades para el pago)

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Colocación de capitales, Administración, compra y venta de fincas

INFORMES DE INQUILINATOS

ACTIVIDAD—ECONOMIA—RESERVA

Mayor principal, 23—PALENCIA

Ediciones oficiales publicadas por la «Gaceta de Madrid»

Novísima legislación de sanidad, instrucción general de sanidad, reglamentación del cuerpo de médicos titulares, programa de oposiciones para el ingreso en el mismo, en rústica, 1 peseta.

Real Decreto é instrucción de 14 de Marzo de 1899 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, en rústica, 1 pta.

Legislación de Beneficencia general, instrucción de Beneficencia general, reglamentos orgánicos del cuerpo facultativo de la Beneficencia general y del de practicantes, en rústica, 0'50 ptas.

Reglamentos especiales de Beneficencia general, junta de señoras, reglamentos de los hospitales de la Princesa é Incurables y Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Real decreto sobre observación de reclusión de dementes en rústica, 1 pta.

De venta en la imprenta y librería de **Abundio Z. Menéndez**, Mayo principal, 70.

PROBAD EL

CHAMPAGNE BINET REIMS

SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

DROGUERÍA MEDICINAL É INDUSTRIAL

de **ANGEL TORRES**—Mayor pral., 35
PALENCIA

Habilitación y cobro de Clases Pasivas, como sucesor del antiguo y conocido habilitado don Leandro Nacar.
Le sirve de garantía á su honradez los muchos poderes de los que representa

MOTORES DE GAS POBRE.—Ruston Proctor & C.^o

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.^o Ld.

Maquinaria para minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona

Correas para transmisión

accesorios

Induladores Clayton.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastillos, Frenas para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—Madrid

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS

franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACIÓN DE FACHADAS

crestas, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO

fregaderas, peldaños, arrimaderos, balaustres, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO
PALENCIA



NOVEDAD INGLESA

La Zurcidora Mecánica

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS.

Depósito: Patet Maglo Weaver, Paseo de Gracia, 97, Barcelona

Ermitaño

Para la ermita de Nuestra Señora del Rebollar, se desea uno soltero, de buena conducta, puede vivir muy bien, pues el sitio de la ermita es muy bonito, tiene buena cocina, buena habitación para dormir, con agua y leña muy cerca; el que lo desee dirijase al señor cura párroco de Vega de Bur.

Ama de cria

Casada, con leche de tres semanas; Felisa Liana Díez, en Villasilva.

Se venden

Dos machos de labranza, uno cerrado y otro de 6 años, alzada 4 ó 5 dedos; para tratar, con Fabriciano Campo, en Valdealmillos.

Mazas en venta

Cortadas de 4 años, preparadas para torrear, de 20 á 30 pares, de 11 á 15 pulgadas; Celedonio Delgado, en Monzón, dará razón.

Se vende

Una yegua con su mula de cría, de inmejorables condiciones, para granjería y para silla; informará Simeón Martín, en Villaprovedo.

Se vende

Una vaca de raza holandesa, de cuatro años, próxima á parir; del precio y condiciones informará don Timoteo Noriega, de Alar del Rey.

Se venden

en Villasilva 1.400 arrobas de paja; para tratar con Telesforo Abad, en Villaherberos.

Ama de cria

Casada, de 23 años de edad, leche de 15 días, para su casa; informará Cándida Mediavilla, en Piña de Campos.

Ama de cria

Para su casa, con leche de dos meses; dará razón Juan Andrés, en Cervatos de la Oeza.



Informes para embarcar á todos los puertos del mundo, al agente matriculado Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2, en Palencia.

Armonium

Se vende uno de teclado fijo, cinco actavas y un juego de engüetas; en la imprenta de este periódico informarán.

NO MAS SORDERA

Ruidos y supuración del oído. —La acción del Audifono invisible. — Infinitas curaciones.

El descubrimiento del Audifono invisible para la curación de la sordera, de los ruidos y zumbido de oídos que ha causado en Francia y en el extranjero la emoción más viva, está descrita magistralmente en el periódico *La Medicina de los sentidos*, cuya nueva edición ilustrada que acaba de publicarse, debe hallarse en manos de todos.



Entre los importantes artículos publicados en dicho periódico, es de notar especialmente: El estudio sobre el sentido del oído y de sus órganos. El origen y la exposición del

Audifono invisible, la manera de emplearle, su acción curativa en las afecciones del oído.

Cómo se queda uno sordo: la correlación inevitable entre la garganta, la nariz y los oídos, las causas múltiples de la sordera, etc.

Un estudio científico de la anatomía fisiológica del oído, dando cuenta del funcionamiento exacto del órgano auditivo, etc.

Le donde proceden los sordos, los vértigos, la supuración de oídos, etc.

En fin, bajo el título *Tratado de las curaciones*, una multitud de observaciones curiosas, relatos conmovedores, recogidos entre las curaciones de mayor interés y los más recientes relativos á la sordera, á los zumbidos y supuración de oídos.

Con el fin de propagar los beneficios del Audifono invisible y del tratamiento del Instituto de la Sordera.

UNA DISTRIBUCION GRATUITA del periódico *La Medicina de los Sentidos* se verificará todos los días. Para satisfacer á su clientela, cada vez más numerosa, el Instituto de la Sordera acaba de instalarse *Boulevard Pasteur, 61, Paris*.

Las consultas se celebran todos los días de diez á doce y de cuatro á seis, y por correspondencia se contesta gratuitamente á cuantas personas expongan por carta los síntomas de su afección de oídos.

Nitrato de sosa

En el almacén de coloniales de Tomás Fernández Canales, se acaba de recibir una partida de este abono que analizado en la Granja-Instituto Agrícola de Palencia resultó con una riqueza de 15,60 por 100 de Nitrógeno nítrico.

VENTA

Se hace de unas máquinas completas de hilar, y de un cilindro para pisar paños; del precio y condiciones enterará la vinda de Julián Gómez, en Astudillo.

SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, á «La Ilustración Española y Americana», «La Moda Elegante» y «La última Moda».

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez Mayor, pral. 70